

El Sr. D. Jph. Herv. Gil Pedra llamaren a
Clam.º pleno para esta tarde a la sala
de Siperca pa ver un memo.º de varios Doc-
tores y Cate.º de la Univ.º con motivo del
abstent.º mandado formar pa el servicio
de la Nación, y con el objeto de q. la Univ.º
recomende al Ex.º por Capitan Gen.º a la
Jta. central de esta Univ.º la propuesta q. se
hace en dho memo.º para q. los contadores
en el puedan servir a la Patria en lo q.
son mas utiles; y se expide esta Cedula en
el term.º de las veinte y quatro horas por vr-
gir las circunstancias. Nadie falte ni se-
na prestiti Juramenti i la del Cit.º fecha
Martes 8 de Julio de 1808.

Don Crespo Rascon,
Rector



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Samperé.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- * Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- * Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- * Jauregui.
- Gonzalez.
- * Magarinos.
- * Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepá.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espailat.
- Montes.
- Ruiz.

- * Ortiz.
- * García.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Clam.º Pleno de 8 de Julio de 1808.

Se da la Cedula se lee el memo.º de varios Dres y Cat.º de esta Gm.º aludidos para servicio de la Nac.º replicando a la Gm.º se viva recomen-
dando al ~~Ita~~ Com.º por G.ºal Cuesta Cap.º G.ºal de
Castilla la G.ºesa ò a la Ita Central de esta Ciudad
haciendo presentes las circunstancias de cada uno para
que segun ellas se les señale el destino que tubiere a bien
para servir a la Patria por el modo mas util,
y oyo por el Clam.º se paso a votar en la for-
ma siguiente

D. Ocampo: que se le recomiende como lo piden
y se le di qualq.º auxilio:

D. Pena M - -

D. Oviedo que se le recomiende a la Ita y al General

D. Texeira: Como lo piden y si la Gm.º tubiere por
conveniente darle alg.º otro auxilio lo haga
h.ºta donde al cancen las sus.º de la Gm.º

Dr. Unzueta: como lo piden.

Dr. Palma: q. se pase un oficio al 1.º Cap.º Genl
recomendandola q. haun p. q. tenga la
comision q. haun b. g.

Dr. Herrero 7/11

Dr. Barrero: como lo piden

Dr. Arce: como lo piden recomendandola tanto a la J.º
como al Capitan Genl. si fuere necesario.

Dr. Baldwin: que se la recomende a la J.º y al 1.º Capitan
Genl. en q. haun b. g.

Domingo: como lo piden.

Urdano: que los recomende al Cap.º Genl. y que se solicite
su recom. de esta J.º p. el mismo
1.º Cap.º Genl.

Frederic 7/11 Hernandez 7/11

Urena 7/11 por medio de Com.º q. haun al 1.º Cap.º
Genl.

Carrasco: como lo piden.

Salas: q. se Urena i q. el Com.º ven el 1.º D.º Genl.

Quero: q. se Urena y q. sea el Com.º

AVSA



Barba y Jarragui 7/8

Gomara: 8/10 de D. Utrera, y Com. de D. D.

Utrera-

Santivía: reformo en 1780

Lopez: 8/10 de Utrera y Com. de D. Utrera

Ortiz: como lo piden

Chartel 7/8 Campelario 7/8

Cea: como lo piden =

1780 N.º q. se recomienda la port. al Cap.º G.º
y a la J.ª por medio de Com.º



Acu^o del Pleno de 8 de Julio de 1808

Que se recomiende con solertud tanto a la Jta Central de esta Cuid. como al Sr. Jefe Capitan Genl por Com^o

Com^o de J. de G. y G. y Utrce -
Don Ceipo Rascon
Rector

Don Gonzalez

Ledesma

Com^o de J. de G. y G. y Utrce -
Don Ceipo Rascon
Rector
Don Gonzalez

Com^o de J. de G. y G. y Utrce -



Claro Plano de San Pablo de 1808

Se recomienda esta exhibición a los
Sres. Catedráticos y Directores de las Escuelas, tanto de
la D^{ta} Central de esta Ciudad como de las
varias Capitanías de las Provincias.
Comisión de San Pablo de 1808.

Estimado

Recibido del Sr. D. Juan de Dios de 1808
Se recomienda esta exhibición a los
Sres. Catedráticos y Directores de las Escuelas, tanto de
la D^{ta} Central de esta Ciudad como de las
varias Capitanías de las Provincias.
Comisión de San Pablo de 1808.

San Pablo de 1808

Hmo. Señor.

Los Doctores Dⁿ Pedro Tiburcio Sustierres, Dⁿ ~~Antonio~~
~~Francisco~~, Dⁿ Juan de Azar, Dⁿ Pedro Marcos Ro-
 drigo, Dⁿ Rafael Vinuela, y Dⁿ Juan Magarinos,
 y el d^o Dⁿ Andres Ramas; el primero Catedra-
 tico de Leyes, Vecino de esta Ciudad con casa abierta
 y una hermana menor en su compañía, y ocupado
 en la Guardia de Honor del Excmo. Sr. General de
 esta dha. Ciudad; ~~Segundo sacramento de Filas~~
~~pe~~; y todos hijos de V.S.Y. decimos: Que con motivo
 de las ordenes del Excmo. Sr. General de Cavalleria
 la Nieja comunicadas á esta Provincia se nos ha
 incluido en el alistamiento y hecho tomar las
 armas, por hallarnos en la clase de Solteros.
 Hemos estado siempre, y estamos prontos á de-
 rramar la sangre en defensa de nra. Sta. Reli-
 gion, Rey, y Patria. Seria ofensa grave para V.S.Y.
 si dudásemos un solo momento, de que en esta
 ocasion no halláramos su acogida, porque si á
 sus aforados los ha protegido, y concedido varias gra-
 cias, que no podemos, y debemos esperar sus hijos.
 Asi que

A V.S.Y. suplicamos se sirva recomen-
 darnos á dho. Excmo. Sr. Gral. ó á la Junta



central de esta Ciudad, haciendo presente las cir-
cunstancias de cada ^{uno}, para que segun ellas se nos se-
ñale el destino, que tubiere á bien, y en que sirviera
mas á la Patria, ó que V. S. S. remedia aquello, que
le parezca mas oportuno, y sea de su mayor agrado.

Dios que á V. S. S. m. d. Salam. ca 9, de
Julio de 1808.

Ytmo. Sr.

B. d. N. de V. S. S. sus menores hijos

Pedro Tiburcio Gutierrez

~~Marciano Barata~~

Juan de Dios

Pedro Rodriguez

Rafael Perez
Pinuela

Juan de Magazinos

Andres Ramos

Ytmo. Sr. Rector, y Claustro de la R. Univ. de Salam. ca

AVSA



central de las Indias, haciendo presente las de
funciones de cada una, para que sepa el Rey lo que
tiene el Reino en relación a bien, y en que tiene
una a la Corona, y que el Rey mande a que se
le pague un premio por de la mayor parte
de su vida el Rey en el Reino de España
de España

Ytalia de

de la vida de los señores de España

de España de España de España

de España de España de España

de España de España de España

de España de España de España

de España de España de España

de España de España de España

7

